

Señores
OFERENTES
Presente

ASUNTO: CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-062-2023, SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE EQUIPOS DE GENERACIÓN Y EQUIPOS AUXILIARES PARA LOS CAMPOS DEL ACTIVO CUYABENO OPERADOS POR EP PETROECUADOR- Aclaración 1

Por convenir a los intereses de EP PETROECUADOR y de conformidad con el numeral 3 “Preguntas y Aclaraciones” del Concurso de Ofertas No. CO-EPP-062-2023 para la prestación del servicio de la referencia, agradeceré tomar en cuenta lo siguiente:

PREGUNTA 1

Documento nombrado: 17-oct-23 -CONCURSO DE OFERTAS CO-EPP-062-2023 Pág.4 señala “La oferta deberá ser presentada de forma digital/escaneada (con firmas manuscritas) o de forma electrónica (con firmas electrónicas) en la carpeta en la Nube de EP PETROECUADOR”

Para la oferta que contiene firmas electrónicas en caso de ser adjudicados se debe presentar la información de manera física o únicamente mediante la nube

RESPUESTA 1

Favor considerar que para las ofertas electrónicas – en caso de adjudicación - se deberá remitir original o copia notariada únicamente de la documentación que sea requerida por la Jefatura de Contratos de EP PETROECUADOR..

PREGUNTA 2

Documento 17-oct-23 -CONCURSO DE OFERTAS CO-EPP-062-2023 Pág.7 “Para las ofertas que contengan firmas manuscritas, todos los documentos requeridos para la Carpeta 1 y la Carpeta 2, se podrán presentar en **copia simple**, sin embargo, el oferente que resulte adjudicado y previo a la celebración del Contrato, deberá *Entregar la oferta original colocada en la Nube de EP PETROECUADOR para el presente proceso, sin enmendaduras ni cambios y ANILLADA.”

¿La oferta original deberá ser escaneada y subida a la nube? ¿El anillado es físico y en donde se entregaría?

RESPUESTA 2

Favor considerar que la recepción de la documentación física es coordinada por la Jefatura de Contratos.

PREGUNTA 3

Documento nombrado: 17-oct-23 -CONCURSO DE OFERTAS CO-EPP-062-2023 Pág.23 por favor indicar si en el Anexo A.4 Para el caso de la información a proporcionar por tableros, transformadores y tanques no aplicaría la mayoría de información como Capacidad Nominal kW, modos posibles de operación

BASE DROOP, ISO LOAD SHARING por lo que se solicita acoplar las tablas para que por ejemplo en tema de tableros se pueda evidenciar el número de entradas y salidas, capacidades de amperajes, en el caso de los transformadores el tipo de conexión, etc.

RESPUESTA 3

La tabla se mantendrá, la información como tipo de conexión o número de entradas se deberá especificar en la columna descripción. Las columnas que no apliquen para el equipo deberán ser llenadas con las siglas NA.

PREGUNTA 4

Favor nos pueden ayudar proporcionando los siguientes documentos en Editable:

- Matriz de Evaluación Técnica con sus subformularios desde el anexo A1 hasta el Anexo A5
- ANEXO A.6 - LISTADO DE EQUIPOS DE GENERACIÓN
- Formulario No. 3 PRECIO DEL SERVICIO
- MATRIZ DE EVALUACIÓN ECONÓMICA
- FORMULARIO No. 4 MATRIZ DE EVALUACIÓN FINANCIERA

RESPUESTA 4

La documentación fue remitida en formato editable y contienen las consideraciones para la posterior evaluación por parte de la comisión:

- Matriz de Evaluación Técnica con sus subformularios desde el anexo A1 hasta el Anexo A5, se encuentran desde la página 19 a la página 29.
- ANEXO A.6 - LISTADO DE EQUIPOS DE GENERACIÓN se encuentra desde la página 30 a la página 32.
- Formulario No. 3 PRECIO DEL SERVICIO se encuentra desde la página 56 a la página 63.
- MATRIZ DE EVALUACIÓN ECONÓMICA se encuentra desde la página 36 a la página 42.
- FORMULARIO No. 4 MATRIZ DE EVALUACIÓN FINANCIERA se encuentran desde la página 65 a la página 66.

PREGUNTA 5

Documento nombrado: 17-oct-23 -CONCURSO DE OFERTAS CO-EPP-062-2023 Pág.28 4.7 EVALUACIÓN EP PETROECUADOR (AÑO DE FABRICACIÓN) / CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERADORES/ Equipos fabricados en los años 2016 – 2020 favor se solicita modificar e incluir los años 2021, 2022 y 2023

RESPUESTA 5

Los equipos con año de fabricación 2021, 2022 y 2023 serán calificados con la puntuación más alta (10 puntos).

PREGUNTA 6

Documento nombrado: 17-oct-23 -CONCURSO DE OFERTAS CO-EPP-062-2023 Pág.28 “EP PETROECUADOR, a través del Usuario del Servicio o de una

tercera compañía y conjuntamente con el Coordinador de la Comisión, durante la fase de análisis de la Carpeta 1 – Evaluación Técnica, inspeccionará de manera virtual las instalaciones, equipos, herramientas, vehículos, etc. descritos en el Anexo No. 4 de los Oferentes, en el sitio en que se encuentren.” Clarificar si se considerará al oferente en caso de que los equipos se encuentren fuera del país. En caso de ser afirmativa la respuesta ¿Como se mitigará el tiempo de importación cuando según las bases se indica que los tiempos de poner en marcha los equipos es máximo 5 días?

RESPUESTA 6

La logística es responsabilidad de la empresa contratista, EP PETROECUADOR exigirá se cumplan con los plazos establecidos en los términos de referencia.

PREGUNTA 7

Pág. 34 6.2 INSPECCIÓN DE INSTALACIONES, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, VEHÍCULOS, ETC. “Para el equipo que haya arrendado o vaya a arrendar el oferente, adjuntará las matrículas y registros correspondientes y el compromiso firme de mantener el arrendamiento o efectuarlo” ¿

RESPUESTA 7

No hay pregunta.

PREGUNTA 8

¿Cuál es el porcentaje máximo de arrendamiento o subcontratación permitido?

RESPUESTA 8

Ver Clausula vigésimo cuarta. No se establece porcentajes.

PREGUNTA 9

Pág. 66 Índices Financieros de los cinco últimos años se los debe adjuntar?

RESPUESTA 9

De acuerdo a las bases del concurso la información debe presentarse en el Formato 4 “ Matriz financiera” con la información necesaria para el cálculo de los índices:

Considerando que se deberá presentar lo siguiente:

Empresas Ecuatorianas: Declaraciones de Impuesto a la Renta y/o Estados Financieros auditados de los últimos años.

Empresas Extranjeras: estados financieros auditados de los últimos 5 años.

PREGUNTA 10

Pág. 97 “**Multa por incumplimiento de Reglas Generales de SSA**-Por contaminación del medio ambiente, inobservancia o incumplimiento injustificado en cualquiera de los números del Anexo Nro. 10, EP PETROECUADOR podrá imponer diariamente una multa de hasta de Cinco Mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$5.000,00)”

Clarificar los umbrales o categorización que determinan el monto máximo de hasta \$5000

RESPUESTA 10

Nivel A \$5000, nivel B \$3000, nivel C \$1000, nivel D \$500. En la reunión de KOM se entregará a la contratista ganadora la lista de cada nivel.

PREGUNTA 11

Pág. 146 “TABLEROS, b) El sistema de control de los generadores y de los tableros de sincronización a rentar deben ser compatibles con los sistemas de EP PETROECUADOR, de manera que los procesos de compartición de carga y sincronización no se vean afectados. EP PETROECUADOR utiliza controladores WOODWARD, EASYGEN 3500 y 3100.

¿Se pueden utilizar otros tipos de controladores como por ejemplo DEEP SEA?

RESPUESTA 11

Los controladores de los tableros de sincronismo deberán ser Woodward easygen serie 3000. Para los tableros del grupo electrógeno no se especifica un controlador, sin embargo estos deberán permitir conectarse a los tableros de sincronismo.

PREGUNTA 12

Documento nombrado: Carga de Ofertas Electrónica Pág.3 “2.2. Carga de Archivos en la Nube de EP PETROECUADOR por parte de los Oferentes ítem 2.2.1 A los oferentes invitados les llegará un correo de notificación con el acceso al recurso compartido con el número del procedimiento publicado, como se muestra en la siguiente pantalla y a continuación dar click en “Open>>NUMERO-DEL- PROCESO<<”

¿Cuál es la fecha de envío del acceso al recurso compartido?

RESPUESTA 12

La Jefatura de Contratos remitirá el acceso al recurso compartido el día anterior a la fecha de la presentación de ofertas estipulada en el cronograma.

PREGUNTA 13

¿Cuál es la fecha de inicio de operación?

RESPUESTA 13

Será la fecha establecida en la firma del contrato con la empresa adjudicada.

PREGUNTA 14

Favor enviar el archivo editable de la Matriz de Evaluación Anexo No. A.6.

RESPUESTA 14

Favor referirse a la respuesta No.4.

PREGUNTA 15

Indicar los perfiles de personal mínimo requerido y la cantidad de personal necesario para la licitación y prestación del servicio.

RESPUESTA 15

El personal requerido deberá disponer de la experiencia solicitada, licencia de riesgos laborales. Es responsabilidad de la contratista mantener los especialistas necesarios (técnicos de mantenimiento) para solventar los eventos en las locaciones donde se tenga equipos rentados.

Para la oferta la contratista deberá presentar como mínimo la información de: 1 administradores, 1 supervisores, 8 operadores. Se aclara que la información solicitada es solo para la evaluación, las cantidades de personal para la ejecución estará acorde a las cantidades que solicite EP PETROECUADOR en base a lo estipulado en el contrato.

PREGUNTA 16

Favor enviar el archivo en editable los anexos: Anexo No. A.3 - formulario de información de experiencia, Anexo A4. Formulario de información de los equipos, Anexo No. a.5 - formulario de información de calidad, Formulario N°3. Precio del servicio.

RESPUESTA 16

Favor referirse a la respuesta No. 4.

PREGUNTA 17

Indicar que tipo de pruebas se debe realizar a los transformadores solicitados en el ANEXO A.6 - LISTADO DE EQUIPOS DE GENERACIÓN

RESPUESTA 17

En la oferta no se requiere incluir pruebas de los transformadores. Las pruebas a los transformadores se realizarán en campo previo al inicio de operación, como mínimo se realizará: TTR, resistencia de devanados, pruebas de aislamiento.

PREGUNTA 18

Indicar si los tanques solicitados en el ANEXO A.6 - LISTADO DE EQUIPOS DE GENERACIÓN ¿Deberán ser aforados y certificados por la ARCERNNR o únicamente aforados?

RESPUESTA 18

Deberán ser aforados y certificados por la ARCERNNR.

PREGUNTA 19

Pág. 10 indica "En la sesión pública de apertura de la Carpeta 2, el Jefe de Contratos procederá a dar lectura al monto total de la oferta colocado por cada oferente en el Formulario No. 1B "Carta de Presentación, Compromiso y Propuesta Económica"

¿Para la apertura de la oferta económica se notificará solamente a las empresas que pasaron la oferta técnica?

RESPUESTA 19

Afirmativo, se notificará a las empresas que superaron la evaluación Técnica conforme las matrices del presente Concurso.

PREGUNTA 20

En el formulario de matriz de evaluación técnica en el ítem 4.1 literal c) indica "En caso que los equipos contemplados en esta oferta se vayan a arrendar a terceros, el Oferente presentará en original o copia los compromisos de renta correspondientes".

Indicar cuál es el porcentaje máximo de renta de equipos a terceros, también tiene ponderación diferente en la calificación comparado con la empresa que ofrezca equipos propios.

RESPUESTA 20

Ver Clausula vigésimo cuarta. No se establece porcentajes.
La calificación será la misma.

PREGUNTA 21

Pág 34 ítem 6.2 indica “Si se propone equipo para ser adquirido, se presentarán las certificaciones correspondientes sobre el compromiso del proveedor para la venta de tal equipo, en caso de que el oferente resultare adjudicado”

Indicar cuál es el porcentaje máximo de equipos y/o accesorios eléctricos que se podrían estar involucrados con un compromiso de venta en caso sea adjudicado sabiendo que los tiempos de entrega e importación son relativamente muy largos.

RESPUESTA 21

No existe un porcentaje establecido, sin embargo, es responsabilidad de la empresa contratista contar con los equipos cuando EP PETROECUADOR los requiera.

PREGUNTA 22

Pág 35 ítem 6.3 indica “Sin embargo, en los procesos en lo que exista participación de empresas ecuatorianas, en el caso de que una empresa ecuatoriana no se ubique en el primer lugar del orden de prelación, y siempre y cuando su oferta haya presentado una variación en los costos ofertados de hasta un quince por ciento (15%), la empresa ecuatoriana podrá ser adjudicada.

¿Aplicaría también para empresas extranjeras las cuales tienen un representante en Ecuador o se ha formado una empresa representante de una compañía multinacional?

RESPUESTA 22

El ítem 6.3 indica "empresas ecuatorianas" es decir las compañías que ha sido creadas y constituidas, de acuerdo a la legislación ecuatoriana, y las extranjeras que se hayan domiciliado en nuestro país.

PREGUNTA 23

Pág 6 indica” La carpeta número dos deberá ser comprimida (.zip) y contendrá la propuesta económica, deberá identificarse como: PROPUESTA ECONÓMICA – (Nombre del Oferente); y deberá incluir:

Carta de presentación, compromiso y oferta económica (Formulario No. 1B)
Detalle del precio del servicio, incluyendo un desglose y análisis de precios unitarios de la oferta (Formulario No. 3) “

El desglose y análisis de precios unitarios de la oferta se refiere a que solo hay que entregar el formulario 3 que hace referencia o hay q incluir algún análisis de precios unitario adicional. En caso de ser necesaria esta información desglosada disponen de un formato adicional, favor su ayuda con el envié en formato editable.

RESPUESTA 23

Se debe incluir el análisis de precios unitarios en el formato de cada empresa.

PREGUNTA 24

En el ítem 2. Forma de presentación de la oferta detalle que: La carpeta número uno deberá ser comprimida (.zip) contendrá la propuesta técnica y la documentación legal y de SSA, sin embargo, en el detalle del documento no se tiene un listado de documentación a presentar conjuntamente con la oferta.

Favor aclarar el contenido de esta carpeta

RESPUESTA 24

Favor referirse al ítem 2 del Concurso de Ofertas CO-EPP-062-2023, que indica:

Documentación Legal:

- *Carta de presentación y compromiso (aplicar Formulario No. 1A).*
- *Certificado otorgado por la Superintendencia de Compañías (o de la entidad de control respectiva en el extranjero, que justifique la existencia legal de la compañía oferente y su cumplimiento de obligaciones; así como copia de los Estatutos que acredite que está facultado para prestar los servicios requeridos. Los documentos de autoridades extranjeras, podrán ser presentados en copia simple vigentes a la fecha de presentación de la oferta, que justifique la existencia legal de la compañía oferente y su cumplimiento de obligaciones; sin embargo en caso de ser adjudicados, previo a la celebración del contrato, dichos documentos deberán contar con la certificación ante el Cónsul del Ecuador respectivo, o quien haga sus veces, (o deberán estar debidamente apostillados).*
- *Nómina de socios o accionistas de la compañía oferente. (Documento de la Superintendencia de Compañías o entidad extranjera respectiva)*
- *Documentos que acrediten la nacionalidad de la oferente participante para el caso de personas naturales.*
- *Certificado en el que conste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, IESS, en el caso de personas jurídicas nacionales; para el caso de empresas extranjeras la institución que corresponda y que acredite estar al día con sus obligaciones patronales.*
- *Declaración Anticorrupción conforme al texto constante en el Formulario No. 2A, bajo prevenciones legales pertinentes en caso de incumplimiento.*
- *Comunicación de Conflictos de Intereses Proveedores conforme al texto constante en el Formulario No. 2B.*
- *Carta Compromiso de Cumplimiento de las Políticas de Responsabilidad Social y de Relaciones Comunitarias, Planes, Guías y Procedimientos de EP PETROECUADOR, conforme al texto constante en el Formulario No. 2C.*
- *Nombramiento o Poder vigente que acredite la calidad del representante legal del oferente debidamente registrado para el caso de personas jurídicas y para el caso de personas naturales presentar documentos de identidad.*
- *Matriz Financiera: Las empresas oferentes deberán observar lo indicado en el Formulario No. 4. El puntaje mínimo que los oferentes deberán obtener es de 7 sobre 10 puntos.*

Aspectos Mandatorios Técnicos

- *Cumplir con las características técnicas, capacidades y número de grupos electrógenos, transformadores, tableros de sincronismos y distribución ofertados de acuerdo a la Matriz de Evaluación Anexo No. A.6.*
- *Certificado de visita a sitio firmado por el Representante de la Compañía, según Formulario No. 5.*

Documentación Técnica:

- *Todos los requisitos técnicos que se requieren para poder evaluar las ofertas, conforme la matriz de evaluación (ver numeral 6.1 del presente documento).*

La carpeta número dos deberá ser comprimida (.zip) y contendrá la propuesta económica, deberá identificarse como: PROPUESTA ECONÓMICA – (Nombre del Oferente); y deberá incluir:

- *Carta de presentación, compromiso y oferta económica (Formulario No. 1B)*
- *Detalle del precio del servicio, incluyendo un desglose y análisis de precios unitarios de la oferta (Formulario No. 3)*
- *Cronograma valorado del trabajo.*
- *La determinación del plazo de validez de la oferta, que no podrá ser menor a noventa (90) días contados desde la fecha de presentación de la oferta.*

La oferta (Carpeta 1 y Carpeta 2) deberá ser elaborada en procesador de textos, en idioma castellano (en caso de existir documentos en idioma extranjero deberá acompañarse la traducción correspondiente).

Para las ofertas que contengan firmas manuscritas, todos los documentos requeridos para la Carpeta 1 y la Carpeta 2, se podrán presentar en copia simple, sin embargo el oferente que resulte adjudicado y previo a la celebración del Contrato, deberá:

- *Remitir en original o copia notariada la documentación que sea requerida por la Jefatura de Contratos de EP PETROECUADOR, en el plazo que se señale para el efecto, caso contrario serán declarados adjudicatarios fallidos.*
- *Entregar la oferta original colocada en la Nube de EP PETROECUADOR para el presente proceso, sin enmendaduras ni cambios y ANILLADA.*

Las ofertas deberán ser cargadas en la Nube de EP PETROECUADOR por el oferente hasta las 10h00 del 07 de noviembre de 2023.

Favor considerar que es responsabilidad de los oferentes cargar las ofertas en el lugar y hasta el día y la hora indicados, por lo que se recomienda una planificación adecuada para ello; así como, considerar cuánto demorará cargar sus ofertas en la Nube de EP PETROECUADOR.

Por ningún motivo se recibirán ofertas presentadas fuera del día y hora señalados. No se aceptarán ofertas que se presente por otra vía.

PREGUNTA 25

Página 40 ítem 15, Operador de Generación (12 horas diarias)

En el caso en que se requiera operador 24 horas diarias. Aclarar: ¿Cómo se pagará este rubro?

RESPUESTA 25

Para locaciones donde EP PETROECUADOR requiera operador 24 horas, se solicitarán 2 operadores 12 horas cada uno.

PREGUNTA 26

¿El uso de suelo es únicamente industrial o existe locaciones con uso de suelo diferente?

RESPUESTA 26

Solo industrial.

PREGUNTA 27

Que monitoreos ambientales son obligatorios y su periodicidad?. Por favor facilitarnos el plan de monitoreo.

RESPUESTA 27

Monitoreo de emisiones a la atmosfera – trimestral

Monitoreo de ruido ambiental – semestral

PREGUNTA 28

¿Es obligatorio el monitoreo de MP, HAPs y COVs y cuál es la periodicidad?

RESPUESTA 28

Sí, Trimestral

PREGUNTA 29

Con respecto a los parámetros a monitorear podemos aplicar el monitoreo MP, HAPs y COVs únicamente en caso de incumplimiento de CO?.

RESPUESTA 29

Sí, debiendo tomarse en cuenta los 3 parámetros para el siguiente monitoreo (trimestral).

PREGUNTA 30

¿Existen antecedentes de queja de ruido por parte de alguna comunidad o vivienda cercana?

RESPUESTA 30

Si.

PREGUNTA 31

¿Las locaciones donde se prestará el servicio tienen viviendas o comunidades aledañas cercanas?, ¿a qué distancia aproximadamente?

RESPUESTA 31

Si. La más cercana es aproximadamente a 100m.

PREGUNTA 32

Anexo 3 Obligaciones de la contratista “14. Con la finalidad de asegurar la disponibilidad del sistema de generación, la CONTRATISTA proveerá una unidad móvil, que permita ejecutar los trabajos de mantenimientos preventivos y correctivos de las unidades rentadas, EP PETROECUADOR reconocerá el tiempo efectivo de trabajo de la unidad, que equivale al tiempo que la unidad principal salga de servicio. Todo el tiempo en que la unidad móvil se encuentra disponible sin operar no representará pago de Stand-By por parte de EP PETROECUADOR. Esta unidad adicional (UNIDAD MÓVIL) deberá ser de la misma potencia efectiva o de mayor potencia a la unidad principal a la que se encuentra reemplazando”.

Indicar si adicional a la unidad móvil para mantenimiento solicitada en el párrafo anterior, existe requerimiento de unidad o unidades de reserva fría, ¿A costo de quién estarán estas unidades? ¿En qué locaciones deben ser instaladas?

RESPUESTA 32

Es responsabilidad de la contratista garantizar la operación continua de las unidades de generación rentada. Si la contratista considera instalar unidades de reserva fría, estas serán a costo de la contratista.

PREGUNTA 33

Anexo 3 Obligaciones de la contratista “15. La CONTRATISTA deberá garantizar la operación continua de los tableros de sincronismo con la adecuada configuración y afinación de los parámetros, al operar los equipos de EP PETROECUADOR en los tableros de la CONTRATISTA.”

Favor compartir los diagramas unifilares, las características y especificaciones de los equipos de EP PETROECUADOR que operarán con tableros de la contratista.

RESPUESTA 33

Esta información será entregada a la contratista ganadora.

PREGUNTA 34

ANEXO No. 4 EQUIPOS, PERSONAL Y AUXILIARES DE LA CONTRATISTA, literal “j) Para la operación en paralelo de los grupos electrógenos de la CONTRATISTA con los grupos electrógenos de EP PETROECUADOR, el factor de potencia lo imponen y lo regulan los grupos electrógenos de EP PETROECUADOR.”

Favor indicar cuál es el factor de potencia

RESPUESTA 34

El factor de potencia varía en las diferentes locaciones, el mismo que se encuentra actualmente entre 0.70 a 0.95.

PREGUNTA 35

ANEXO No. 4 EQUIPOS, PERSONAL Y AUXILIARES DE LA CONTRATISTA, Transformadores literal “b) La instalación de los tableros y el transformador incluye todo el conexionado a nivel de 480 VAC y para el lado de 13800VAC la contratista deberá proporcionar las terminaciones tipo bota en el caso de requerirse.”

¿Qué tipo de cable utiliza EP PETROECUADOR?

RESPUESTA 35.

Cable armado de cobre 15KV, 3/C, calibre variable acorde a las locaciones (2AWG, 2/0 AWG, 4/0 AWG +1/C 4 AWG, para tierra.

PREGUNTA 36

¿Cuándo será la fecha de adjudicación?

RESPUESTA 36

Conforme al Oficio Nro. PETRO-MAN-2023-0172-O comunicado mediante correo electrónico de fecha 17 de octubre de 2023, con Asunto: INVITACIÓN A CONCURSO DE OFERTAS CO-EPP-062-2023, la fecha “estimada” de adjudicación será el 20 de noviembre de 2023.

PREGUNTA 37

¿Cuándo será el inicio de operaciones?

RESPUESTA 37

Será la fecha establecida en la firma del contrato con la empresa adjudicada.

PREGUNTA 38

¿Los equipos deben ser contenerizados?

RESPUESTA 38

Referirse al Anexo 4, especificaciones de los equipos.

PREGUNTA 39

¿Los equipos deben ser insonorizados para mejorar cuestiones de ruido en áreas sensibles y de la comunidad?

RESPUESTA 39

Los grupos electrógenos deben cumplir con los niveles de aceptación de ruido establecidos en EP PETROECUADOR.

PREGUNTA 40

¿Actualmente tienen problemas de ruido y emisiones con quejas de la comunidad cercana o del medio ambiente?

RESPUESTA 40

No.

PREGUNTA 41

¿Cómo se evalúa el tema del ruido y las emisiones tanto en la evaluación técnica, así como durante la operación?

RESPUESTA 41

En la evaluación técnica solo se verificará lo solicitado en las matrices de evaluación.

En operación la contratista realizará las mediciones en sitio, con equipos certificados, y en presencia de personal de EP PETROECUADOR.

PREGUNTA 42

Se entiende que en la matriz técnica la eficiencia de consumo de combustible es evaluada, sin embargo, en su operación durante la visita de campo se conoció que existen equipos grandes trabajando a menos del 50-40% de su potencia. ¿Se puede mejorar este aspecto con equipos más pequeños que cubran la demanda actual?

RESPUESTA 42

Si. Es responsabilidad de la contratista garantizar la operación continua de las unidades de generación rentada.

PREGUNTA 43

Confirmar existencia de malla a tierra en cada sitio y si es posible utilizarla

RESPUESTA 43

En las locaciones donde se disponga de malla a tierra, la contratista podrá conectarse a la misma.

En las locaciones donde no se disponga de malla a tierra, la contratista deberá construir su propio sistema a tierra.

PREGUNTA 44

¿Considerando que la contratación de personal es usando la red socio empleo y depende de los tiempos que este proceso maneja y tarda, se puede ubicar otro profesional hasta contar con la respuesta de esta red sin ser multados?

RESPUESTA 44

Sí, pero la empresa deberá adjuntar la documentación que indique que el proceso en la red socio empleo se ha iniciado.

PREGUNTA 45

¿Se puede optimizar el costo por personal con un operador por PLATAFORMA que sea recorridor entre sus Locaciones? Favor enviar las distancias entre locaciones

RESPUESTA 45

La contratista deberá proporcionar el número de operadores de acuerdo al requerimiento de EP PETROECUADOR.

PREGUNTA 46

Cuál es el factor de utilización de las máquinas, es decir, ¿cuántas horas al día funcionarán? ¿Y por cuantos días? Ejemplo: 24h por día de la OS, durante 730 días

RESPUESTA 46

La unidad rentada operará las 24 horas del día durante el tiempo que EP PETROECUADOR requiera la unidad en sitio. Se aclara que el servicio es bajo llamada durante el tiempo que dure el contrato.

PREGUNTA 47

¿Pueden enviar por favor la Matriz de Evaluación Técnica, Matriz de Evaluación Financiera FORMULARIO 4 y Formulario de Precios ANEXO 3 en formato editable? Por favor de ser posible enviar lo más pronto para adelantar la información y no esperar 1 semana hasta el 31 OCT (entrega de respuestas)

RESPUESTA 47

Favor referirse a la respuesta No. 4.

PREGUNTA 48

¿Pueden enviar por favor todos los Anexos y Formularios en archivos separados para su respectivo llenado y firma en formato editable? **Por favor de ser posible enviar lo más pronto** para adelantar la información y no esperar 1 semana hasta el 31 OCT (entrega de respuestas)

RESPUESTA 48

Favor referirse a la respuesta No. 4.

PREGUNTA 49

En sección ANEXO 4 PERSONAL pag. 148 indica:

PERSONAL

- a) Durante el tiempo que lo determine EP PETROECUADOR, en caso de requerir el servicio de operador las veinticuatro (24) horas del día en la locación que determine el ADMINISTRADOR del contrato, LA CONTRATISTA debe considerar que los turnos de trabajo deben ser máximo de 12 horas cada uno (turno diurno y nocturno respectivamente)
- Favor confirmar la cantidad exacta de personas por locación, considerando los backups, diurno, nocturno.
 - En el formulario de precios solo indica 2 operadores 12h o hasta 4, pero no se entiende si son en total, favor explicar
 - ¿Se podría utilizar operadores recorredores entre locaciones considerando que hay demasiado personal para una operación pequeña?

RESPUESTA 49

-EP PETROECUADOR no establece las jornadas de trabajo, las mismas son responsabilidad de la contratista. La contratista debe garantizar la cobertura del puesto de operador solicitado las 24 horas del día.

-En las locaciones con 2 operadores, se refiere a un puesto que cubre 24 horas (1 operador 12 horas día y 1 operador 12 horas noche). En la locación con 4 operadores, se refiere a dos puestos que cubren 24 horas (2 operadores 12 horas día y 2 operadores 12 horas noche).

- La contratista deberá proporcionar el número de operadores de acuerdo al requerimiento de EP PETROECUADOR.

PREGUNTA 50

Por favor confirmar el requerimiento de equipos de 1825Kw para la locación VHR; cuando en la visita en campo se evidenció que la carga total eran 700Kw para ramal Sur y 800Kw para el ramal Norte. ¿De ser así, se podría utilizar un

generador más pequeño que cubra la demanda siendo más eficiente en consumo de combustible y sin derrateos excesivos?

RESPUESTA 50

La contratista deberá proporcionar los equipos solicitados por EP PETROECUADOR. Estos serán pagados acorde a lo establecido en el formulario de precios.

PREGUNTA 51

Por favor confirmar el requerimiento de tableros de sincronismo externos; existen tecnologías más avanzadas donde el equipo de generación tiene el tablero de sincronismo y CB de 2500Amp incorporado.

RESPUESTA 51

La contratista deberá proporcionar los equipos solicitados por EP PETROECUADOR de acuerdo al formulario de precios.

PREGUNTA 52

Durante la visita se observó que los tableros que llaman de Sincronismo son tableros de distribución con celdas de operación manual. ¿Es posible utilizar tableros de distribución similares?

RESPUESTA 52

Si. La contratista deberá proporcionar los equipos solicitados por EP PETROECUADOR de acuerdo al formulario de precios.

PREGUNTA 53

Por favor aclarar la razón de solicitud de equipos de potencias de 1825kw, cuando se evidencia en campo que la carga en todas las plataformas no supera los 700kw, 670kW y en otro caso hasta 580kW

RESPUESTA 53

La contratista deberá proporcionar los equipos solicitados por EP PETROECUADOR. Estos serán pagados acorde a lo establecido en el formulario de precios.

PREGUNTA 54

Para los tableros Sync 3IN 1600-2000A, In 5-6kA, ¿se pueden usar tableros de 2 entradas y 1 salida (tipo tablero de transferencia)?

RESPUESTA 54

La contratista deberá proporcionar los equipos solicitados por EP PETROECUADOR de acuerdo al formulario de precios.

PREGUNTA 55

Para el sincronismo, ¿se puede usar otro tipo de controlador que sea o esté incorporado a los generadores y usar tableros de distribución?

RESPUESTA 55

La contratista deberá proporcionar los equipos solicitados por EP PETROECUADOR de acuerdo al formulario de precios. En las locaciones donde se requiera rentar todos los equipos (Generador, tablero de sincronismo, tablero de distribución) se podrá optimizar con la propuesta planteada, previa autorización del área usuaria.

PREGUNTA 56

Para los tableros de transferencia de 2000 A se pueden aceptar tableros de hasta 1600 A, con el mismo número de entradas y salidas? Esto para el caso de los tableros:

- Tablero Sync / Distr 2000A, 2 IN, 2-5 OUT
- Tablero Sync / Distr 2000A, 2 IN, 1-3 OUT
- Tablero Sync / Distr 2000A, 2 IN, 1-2 OUT

RESPUESTA 56

No. La contratista deberá proporcionar los equipos solicitados por EP PETROECUADOR de acuerdo al formulario de precios.

PREGUNTA 57

¿En el caso de que lo anterior no sea posible, se puede utilizar dos tableros de 1000 A en vez de 1 tablero de 2000 A para los casos mencionados anteriormente?

RESPUESTA 57

No.

PREGUNTA 58

¿Es posible presentar un tanque de 20.000 litros (equivalente a 5280 galones) en vez de 6000 galones?

RESPUESTA 58

La contratista deberá proporcionar los equipos solicitados por EP PETROECUADOR de acuerdo al formulario de precios.

PREGUNTA 59

Si bien es cierto en el formulario de precios está la cantidad de generadores por sitio, no especifica el nombre de las locaciones y tampoco indica si existirá únicamente la generación de la contratista o un mix con la generación de PEC, ¿podrían indicar como será la configuración eléctrica y de generación por sitio por favor? La demanda por sitio es importante conocer

RESPUESTA 59

Se aclara que el servicio es bajo llamada, acorde a las necesidades operacionales del momento en cada locación del Bloque 58-59.

PREGUNTA 60

Por favor indicar la carga (demanda kW) de cada locación acorde al formulario económico

RESPUESTA 60

La contratista deberá proporcionar los equipos solicitados por EP PETROECUADOR de acuerdo al formulario de precios.

PREGUNTA 61

Solicitamos muy encarecidamente ajustar las bases para ser más flexible en los rangos de potencia y definición de los equipos para cumplir su necesidad, con el objetivo de dar oportunidad a otras empresas de presentar sus arquitecturas cumpliendo los mismos términos, sin que se cierren a especificaciones de

marcas puntuales. Proponemos de igual manera cubrir la demanda que soliciten, presentando propuestas óptimas que generen beneficios y eficiencia en su operación

RESPUESTA 61

La contratista deberá proporcionar los equipos solicitados por EP PETROECUADOR de acuerdo al formulario de precios.

PREGUNTA 62

¿Se puede ampliar la fecha de entrega de la oferta por favor?

RESPUESTA 62

Por el requerimiento en tiempos de este contrato NO se ampliará la fecha para la entrega de ofertas.

PREGUNTA 63

El Administrador y Supervisor solicitados pueden ser la misma persona?

RESPUESTA 63

No.

PREGUNTA 64

Para el Administrador y Supervisor la jornada podría ser manejada desde la Base de la Contratista con atención remota cuando amerite?

RESPUESTA 64

No.

PREGUNTA 65

El Administrador y Supervisor siendo del sector, puede ser jornada de oficina de lunes a viernes con atención a emergencia de ser el caso?

RESPUESTA 65

No.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

Raul Javier Vargas Acosta
Milton Rodrigo Paredes Punina
Ingeniero de Automatización

Ricardo Omar Moncayo Cherez
Gustavo Patricio Bastidas Guerrero
Supervisor de Seip

Julio Cesar Olivo Cortez
Germán Santiago Balladares Villalba
Supervisor de Instrumentación

Valeria Vanessa Laines Laines
Analista de Tesorería